

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Atención a Peticiones Ciudadanas

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la Analista de Atención Ciudadana recibe por parte de la ciudadanía las peticiones competencia en materia de Desarrollo Urbano, como pueden ser: Reportes de fincas abandonadas, obras sin permiso, escombros en vía pública, problemas de humedad; falta de contra barda, así mismo, se reciben peticiones en materia de imagen urbana y usos de suelo, las cuales son canalizadas al departamento correspondiente para realizar la verificación y darle seguimiento.

Dependencia Responsable: Secretaría de Desarrollo Urbano

Responsable de Atenderlo y Resolverlo: Jefe/a del Depto. de Atención Ciudadana

Tipo de usuario: Público en general

Documento o Servicio que se obtiene: Oficio de notificación al afectante y/o reporte de atención con respuesta

Costo: Servicio Gratuito

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Variable, de acuerdo a cada petición

Vigencia del Trámite o Servicio: Variable de acuerdo a cada petición

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): **Departamento de Atención Ciudadana**

Domicilio: Calle Antonio Acevedo Escobedo N° 103, Zona Centro

Teléfono(s): **9101010 ext. 3031/32**

Correo electrónico: cecyl.garcia@ags.gob.mx

Horario de Atención: **8:00 a 14:30 hrs. de Lunes a Viernes**

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- Datos completos de quien hace la petición: Nombre completo, Domicilio y N° telefónico (información confidencial).	N/A	N/A
2.- Ubicación exacta del domicilio de la petición (Nombre completo de la calle, N° oficial exacto, colonia o fraccionamiento y la ubicación entre cuáles calles se encuentra la dirección de la petición).	N/A	N/A
3.- Información detallada de su petición.	N/A	N/A

OBSERVACIONES Y NOTAS

Nota: Se le da seguimiento a todas las peticiones ciudadanas, en caso de no ser competencia de esta Secretaría se turnarán al área correspondiente para su seguimiento.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes, artículos 112, fracciones XI, XIII, XVI, XX, XXIV, XXXIII y XXXVII, 1093, 1094, 1096 y 1097,
- Código de Ordenamiento Territorial Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes artículos 14, fracción IV, 98, fracción XIV, 106 fracción III.